**Comunicado de prensa 04.08.2025**

**Desregulación de la Marina Mercante: los trabajadores exigen que Diputados anulen el DNU 340/25**

Los gremios marítimos, fluviales y pesqueros se suman al pedido de una sesión especial en la Cámara de Diputados para este miércoles, en la que se buscará tratar el Decreto de Necesidad y Urgencia 340/25, que desregula la actividad en aguas argentinas. La convocatoria, impulsada por diversos bloques opositores, incluye también proyectos sobre financiamiento universitario y fondos para el Hospital Garrahan.

Aunque el decreto fue suspendido preventivamente por la Justicia laboral, los trabajadores advierten que no es suficiente y exigen su nulidad definitiva por parte del Congreso.

En ese marco, se espera una importante presencia de trabajadores frente al Congreso, en señal de respaldo a la iniciativa parlamentaria.

“La postura de la Justicia sobre la inconstitucionalidad del DNU 340/25 debería ser un llamado de atención para los diputados y diputadas que votaron los superpoderes a Javier Milei”, sostuvo el Capitán Mariano Moreno, secretario general del Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo y representante de la ITF para el sector fluvial argentino.

“La suspensión preventiva no garantiza ni la seguridad laboral ni que el gobierno no vuelva a intentar desmantelar la actividad marítima, fluvial y pesquera. Por eso, como trabajadores, como argentinos y como votantes, les exigimos que este miércoles se sienten a dar quórum y dicten la nulidad del Régimen de Exención de la Marina Mercante”, agregó el dirigente.

La convocatoria a la sesión fue impulsada por los jefes de bloque Germán Martínez (Unión por la Patria), Pablo Juliano (Democracia para Siempre), junto a los diputados Nicolás Massot y Emilio Monzó (Encuentro Federal), Maximiliano Ferraro (Coalición Cívica), Sergio Acevedo (Santa Cruz), entre otros, generando expectativa de alcanzar el número necesario para abrir el debate.

Los gremios remarcaron que el DNU 340/25 implica una entrega de soberanía al habilitar banderas extranjeras en el cabotaje nacional, destruye condiciones laborales, habilita la competencia desleal sin convenios colectivos y pone en riesgo la seguridad en la navegación.

“No estamos discutiendo una reforma técnica. Estamos defendiendo los puestos de trabajo, la soberanía sobre nuestros ríos y mares, y el futuro de una Marina Mercante nacional que aún podemos recuperar”, concluyó Moreno.

**Contacto de prensa en Buenos Aires:**

Mario Carnevale - Cel. (341) 339-2210

Magalí Laboret – Cel. (011) 6350-0746

Francisco Vera Golé - Cel. (011) 3174-3090

**Redes:**

Facebook: /centrodepatrones

Instagram: @centrodepatrones

Twitter: @MorenoPatrones